



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 JUN 2001

VISTO El Expediente S.C. N°300/00 del registro de este Tribunal, caratulado: "APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR (F.E.D.E.I.) PERIODO JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE/00, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota D.P.E N° 3102/00 del 29/11/00 se solicita la Certificación de Ingresos de Fondos en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR.

Que se ha verificado el ingreso de los fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, proveniente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaria de Energía - Consejo Federal de la Energía Eléctrica por la suma total de Pesos UN MILLON CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.040.904,51.), discriminado según se indica en el Anexo I de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero

 //..2

" Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos "



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º inc. b), de la Ley Provincial Nº 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Certificar el Ingreso de fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, por la suma Pesos UN MILLON CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.040.904,51) según el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º- Dejar constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de control.

ARTICULO 3º - Registrar. Remitir a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA . Cumplido.
Archivar.-

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 33 /2001 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

//..3

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."



//..3

ANEXO I RESOLUCION N° 33 /2001 V.A.

CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

1º) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) Origen: MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3º) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.

4º) Detalle: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de Pesos UN MILLON CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.040.904,51.), de acuerdo al siguiente detalle:

MESES	CTA. CTE.	Hoja de EXTRA	BANC O	FECHA INGRESO	IMPORTES
JULIO	53520034/16	173	Nación	28/08/2000	\$ 173.876,89.-
"	53520034/16	173	Nación	30/08/2000	\$ 173.091,28.-
AGOSTO	53520034/16	184	Nación	03/10/2000	\$ 173.876,89.-
"	53520034/16	184	Nación	03/10/2000	\$ 173.091,28.-
SETIEMBRE	53520034/16	ADI 1	Nación	07/11/2000	\$ 173.091,28.-
"	53520034/16	ADI 3	Nación	09/11/2000	\$ 173.876,89.-
TOTAL					\$1.040.904,51.-

T.C.P.
Revisó:
Confirmando:
Confirmando:
vºgº

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia